



**ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, POR MOTIVOS DE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR EL PASO DEL HURACÁN ROSLYN.**

*[Handwritten signature]*

**C. RITO ALONSO GALVÁN ZERMEÑO, Presidente Municipal de Rosamorada, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 111 fracción I de la constitución política del estado de Nayarit; artículo 46 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosamorada, Nayarit y Artículo 11 fracción IV y Artículo 14 fracción III del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Rosamorada, Nayarit; en mi carácter de Presidente Municipal y de Presidente del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Rosamorada, Nayarit, tengo a bien emitir el presente ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, POR MOTIVOS DE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR EL PASO DEL HURACÁN ROSLYN, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

Que el Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipios de Rosamorada, Nayarit, en su Tercera Sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2022, validó la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico, aprobando someterlo a consulta pública; así como el desarrollo de un Foro de participación ciudadana el 8 de noviembre y programó la cuarta sesión para el 14 de noviembre del mismo año.

Que el pasado 26 de septiembre se publicó en la gaceta municipal la Convocatoria para la Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipios de Rosamorada, Nayarit; estableciéndose el periodo del 26 de septiembre al 8 de noviembre de 2022.

Que el viernes 07 de octubre se emitió la convocatoria a los foros informativos ~~informáticos~~ referentes al programa de Ordenamiento Ecológico del Municipios de Rosamorada, Nayarit, a realizarse el miércoles 26 de octubre en el auditorio de la presidencia municipal; y el jueves 27 de octubre, en las instalaciones del CBTA 242, localizada en San Vicente, municipio de Rosamorada, Nayarit.

Que el sábado 19 de octubre se avisó de la formación de la depresión tropical Diecinueve E, en el Océano Pacifico, sobre las costas de Guerrero, con desplazamiento hacia el oeste; alcanzando la categoría de tormenta tropical que fue denominada como Roslyn, el 20 de octubre.

Que el 21 de octubre se intensificó a Huracán de categoría I, con dirección hacia el oeste-noroeste, alcanzando la categoría IV, 12 horas después, frente a las costas de Jalisco y con dirección noroeste.



Que el 23 de octubre el Fenómeno hidrometeorológicos impacto en la costa norte de Nayarit, como huracán categoría III, cuyos fuertes vientos y lluvias intensas derribaron árboles, postes, techos, bardas; provocando el colapso de la red eléctrica; el cierre de caminos, fallas en los servicios públicos municipales, en las telecomunicaciones e inundaciones fluviales.

Que el 23 de octubre iniciaron las acciones de atención a las zonas afectadas con labores de desagüe, limpieza, rehabilitación; liberación de carreteras y vialidades; lo que ha requerido de dirigir los recursos materiales, económicos y humanos con que dispone el Ayuntamiento, limitando el desarrollo de las actividades normales en las oficinas municipales.

Con la finalidad de atender la situación de emergencia en el municipio de Rosamorada provocada por el paso del Huracán "Roslyn", se ha tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO ADMINISTRATIVO**

Primero. Se suspenden temporalmente de los plazos y actividades de la Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Rosamorada, por Motivos de las afectaciones causadas por el paso del huracán Roslyn.

Segundo. La suspensión referida en ordinal anterior, surtirá efecto del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

Tercero. El día 14 de noviembre se reanuda la vigencia y actividades de la Consulta Pública, misma que terminará con el cierre de la consulta pública cuando las autoridades integrantes del comité lo consideren pertinente.

Cuarto El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su firma.

Dada en el municipio de Rosamorada, Nayarit, a 24 de Octubre dos mil veintidós.

Infórmese a la población en General para los efectos de mantener la participación pública en el Proceso de Ordenamiento motivo de este Acuerdo.

**A t e n t a m e n t e. H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit. C. Rito Alonso Galván Zermeño, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Rosamorada.- Rúbrica.**



**ROSAMORADA  
NAYARIT  
2021 2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**